

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A TRAVES DE VIDEOCONFERENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 09 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN SAN JUAN DEL RÍO, DE VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de San Juan del Río, Querétaro, a las dieciocho horas con cero minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, reunidos en el domicilio del Consejo Distrital 09 ubicado en la calle Río Bravo número 22, colonia San Cayetano, San Juan Del Río, Querétaro para celebrar sesión virtual convocada para el día de la fecha las ciudadanas Rosa María Cervantes Ríos, Araceli López Jaramillo, Norma Leticia Luévanos López, Eneida Susana Osornio Villalba, y el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao, consejerías electorales, la licenciada Ana Karen Baltazar García, titular de la Secretaría Técnica; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y aprobación de la Propuesta de planeación y habilitación de espacios para la Sesión Especial de Cómputos y/o recuento de votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, del Consejo Distrital 09. -----

Inicio de la sesión. En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, da inicio la sesión extraordinaria del consejo distrital 09, de manera remota, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. secretaria técnica, con apoyo en lo dispuesto por los artículos ; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 81, fracción II y XI, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 y 91, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 52 a 58, 64, 66, 75,

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión en línea, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción señor presidente le informo que, se encuentran presentes las consejeras Rosa María Cervantes Ríos, Araceli López Jaramillo, Norma Leticia Luévanos López, Eneida Susana Osornio Villalba, el consejero presidente Ricardo Manuel Sánchez Estanislao, así como la de la voz en mi calidad de secretaria técnica de este consejo distrital 09. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria. Por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias señora secretaria, le solicito por favor que haga mención de las instrucciones para el desahogo de la presente sesión.-

En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica: con todo gusto presidente. En atención a su solicitud, me permito dar lectura a las instrucciones para el desarrollo de esta sesión de tipo virtual: uno, durante el desarrollo de la sesión quienes integran el consejo y el funcionariado electoral deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. Dos, los participantes deberán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir con su intervención. Tres, en caso de ser necesario, la presidencia o la secretaria técnica podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro, quienes integran el consejo y deseen hacer uso de la voz, levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la presidencia del colegiado. Cinco, las participaciones se realizarán hasta el momento que la presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicitó, ajustándose al tiempo reglamentario recordándoles que los tiempos son de 8 minutos en una

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

primera ronda, 4 minutos en una segunda ronda y 2 minutos en una tercera y última ronda, por lo que hay que limitarse al punto en análisis. Seis, el acta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se les dio uso de la voz sin que en las mismas se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. -----

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias secretaria técnica, le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica: el siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 81 fracción I, II y XI, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo distrital nueve para su difusión pública. Sin embargo, con fundamento en el artículo 51 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con su autorización presidente, en relación a dicho orden del día, me permito proponer la siguiente modificación, actualmente el punto tercero del orden del día señala, presentación y aprobación de la propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del proceso electoral local 2020-2021, del consejo distrital 09 y la propuesta sería suprimir la porción que señala y aprobación, para quedar como sigue, presentación de la propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del proceso electoral local 2020-2021, del consejo distrital 09. Lo anterior en atención al rubro II.2.1 de las bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

en elecciones locales que emite el Instituto Nacional Electoral, mismas que en el cronograma de dicho rubro precisa que a más tardar el 22 de febrero del año de la elección, o 20 días posteriores a su instalación, el órgano competente del OPL integrará la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputo, la cual deberá ser presentada a sus integrantes para su análisis e incluirá, en su caso, las propuestas presupuestales que corresponda, y lo enviará al órgano superior de dirección del OPL. Así, del análisis que se realiza al referido cronograma se advierte que no es necesaria la aprobación en este momento de la propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del proceso electoral local 2020-2021 para este consejo, por lo que se propone que la presente sesión se limite a su sola presentación. -----

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias secretaria técnica, integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día con las modificaciones propuestas por la secretaría técnica. ¿hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica: Atendiendo a su instrucción presidente consulto a las consejeras, así como al consejero presidente del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ---

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias secretaria técnica, pasemos al desahogo del **tercer** punto del orden del día. -----

En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica: es el concerniente a la presentación de la propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

de votos del proceso electoral local 2020-2021, del consejo distrital 09, por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias secretaria técnica, procederé a dar lectura a la propuesta de planeación y habilitación de espacios para la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos del proceso electoral 2020-2021 del consejo distrital 09, como índice tenemos presentación, el fundamento legal, escenarios que se pueden presentar, integración de los grupos de trabajo, planeación y habilitación de espacios para los recuentos considerando el número de participantes en escenarios extremos, medidas de seguridad, previsión de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos, así como una conclusión. Presentación, con base en lo establecido en el artículo 41, Base V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en el artículo 104, numeral 1, inciso h), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a los Organismos Públicos Locales les corresponde entre otras funciones, el efectuar el cómputo de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad federativa de que se trate. Las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales, que forman parte del Reglamento de Elecciones como Anexo 17, desarrollan criterios respecto de aquellos asuntos que deben observarse e implementarse obligatoriamente por los órganos competentes de los OPLES, estableciendo las premisas que se deben considerar en los Lineamientos que aprueben los respectivos Consejos Generales. En este orden de ideas, el 11 de enero del presente año, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, aprobó la actualización de las Bases, mismas que serán aplicables para el Proceso Electoral Local 2020-2021. Cabe señalar que, ante la situación sanitaria por la presencia de la pandemia de Covid-19, dentro de las Bases se integraron las recomendaciones sanitarias dispuestas para contribuir a la protección de la salud de las personas que participen en los cómputos, siendo al menos, funcionariado del Consejo Electoral y las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

candidaturas independientes. Por lo anterior, dentro del presente documento se encuentra la propuesta que contiene los espacios que podrán ser habilitados ante la presencia de escenarios extremos para el recuento de votos, de igual manera, se contienen las previsiones pertinentes en materiales de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos indispensables para el desarrollo de las sesiones de cómputo. Fundamento legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 389, 390, 391, 393 y Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; el numeral II de las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en Elecciones Locales y en cumplimiento al Acuerdo IEEQ/CG/A/024/21 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se ordena a los Consejos Distritales y Municipales inicien el proceso de planeación y habilitación de espacios para la Sesiones Especiales de Cómputos y/o recuento de votos del Proceso Electoral Local 2020-2021, se presenta la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos a partir de los escenarios extremos que se puedan presentar en el Consejo Distrital 09 con cabecera en San Juan del Río, Querétaro, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Escenarios que se pueden presentar, toda vez que para proponer la habilitación de espacios deben considerarse los escenarios extremos de cómputo que se podrían presentar, se tomara como base una modalidad de recuento total. Derivado de lo anterior, a efecto de prever la ubicación de los espacios en los que se desarrollaran las actividades de recuento, resulta necesario determinar cuántos Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento se conformaran en todos los escenarios, atendiendo al número de casillas instaladas en la demarcación político-electoral de los Consejos, el número de consejerías electorales y el tiempo real de que se dispone para las actividades del cotejo de actas y recuento de votos de las casillas, sin considerar los periodos de receso, el tiempo destinado para el inicio de cómputo y el desarrollo del protocolo correspondiente, el tiempo destinado a la deliberación de votos reservados, el tiempo considerado para la generación de las actas de cómputo que se requiera y el tiempo necesario para la declaración de validez

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

y entrega de constancias de mayoría y asignación que corresponda. Inciso uno, determinación de los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento en escenarios extremos con la aplicación de la fórmula. La estimación de los Puntos de Recuento se obtendrá de la fórmula $(NCR/GT)/S=PR$, con el objeto de clarificar los componentes y la aplicación de la fórmula se describe lo siguiente NCR, es el número total de casillas cuyos resultados serán objeto de recuento. En el caso del este órgano electoral el número total de casillas a recontar es de 185 casillas. GT es el número de Grupos de Trabajo que se crearán para la realización del recuento total o parcial. Debido a que se trata de un órgano electoral conformado por 5 consejerías propietarias y hasta 5 consejerías suplentes, se podrán integrar de 1 a 3 Grupos de Trabajo, para mantener el quorum en el Pleno del Consejo. S, es el número de segmentos disponibles. Cada segmento se considera como un lapso de treinta minutos, y se calculan a partir del tiempo restante comprendido entre la hora en que se integren y comiencen sus actividades los Grupos de Trabajo y la hora del día en que deba concluirse la sesión de cómputo. La sesión de cómputo se celebrará el miércoles 09 de junio y dará inicio a las 8:00 horas, debiendo concluir a más tardar a las 12:00 horas del sábado 12 de junio del dos mil veintiuno. PR, son los Puntos de Recuento al interior de cada Grupo de Trabajo. Inciso dos, escenario uno, con recuento de votos en el Pleno del Consejo, cuando el número de paquetes a recontar por elección sea menor o igual a 20, se realizará en el Pleno del Consejo. Para este supuesto no se requiere la habilitación de espacios alternos, ya que la Sala de Sesiones de este Consejo cuenta con espacio suficiente para llevar a cabo dicha actividad. Tres, escenario dos, cómputo con recuento total en Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento. Consejo Distrital nueve, total de casillas ciento ochenta y cinco, total de paquetes de recuento quinientos cincuenta y cinco, número de segmentos noventa y dos, grupos de trabajo tres y puntos de recuento 3. Tercero, integración de los grupos de trabajo. De conformidad con lo establecido en el artículo 393 numeral 2 del RE, en el caso de los escenarios previstos en la presente propuesta, se deberá considerar el número de personas participantes en los Grupos de

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

Trabajo tal es el caso para que la sala de sesiones de un punto de recuento se contaría con una presidencia de grupo de trabajo, 11 representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante Grupo trabajo, no se contaría con auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, Auxiliar de recuento tampoco tendríamos presencia, auxiliar de traslado 1, auxiliar de documentación 1, auxiliar de captura 1, Auxiliar de verificación 1, auxiliar de control de grupo de trabajo 1, dando un total de por grupo de trabajo de diecisiete personas, en el punto de recuento 2, con dos puntos de recuento entonces contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, 11 representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante Grupo trabajo, contaríamos con auxiliares de representantes de partidos y candidaturas independientes 11, auxiliares de recuento dos, auxiliar de traslado 1, auxiliar de documentación 1, auxiliar de captura 1, Auxiliar de verificación 1, auxiliar de control de grupo de trabajo 1, dando un total de treinta personas, con tres puntos de recuento, contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante el grupo, 22 auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, auxiliares de recuento tres, auxiliares de traslado dos, auxiliar de documentación 1, auxiliar de captura 1, Auxiliar de verificación 1, auxiliar de control de grupo de trabajo 1, dando un total de 43 personas, con cuatro puntos de recuento se requerirá con la presencia de una presidencia de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, treinta y tres auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, tres auxiliares de recuento, dos auxiliares de traslado, un auxiliar de documentación, un auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de cuarenta y tres personas, con cuatro puntos de recuento, de una presidencia de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, treinta y tres auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, cuatro auxiliares de recuento, cuatro auxiliares de traslado, dos auxiliares de documentación, un

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de cincuenta y seis personas, para el caso de cinco puntos de recuento, contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante el grupo de trabajo, cuarenta y cuatro auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, cinco auxiliares de recuento, cuatro auxiliares de traslado, dos auxiliares de documentación, un auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de sesenta y nueve personas, para el caso de seis puntos de recuento contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante el grupo de trabajo, cincuenta y cinco auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, seis auxiliares de recuento, tres auxiliares de traslado, dos auxiliares de documentación, un auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de ochenta y un personas, para el caso de siete puntos de recuento contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante el grupo de trabajo, sesenta y seis auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, siete auxiliares de recuento, cuatro auxiliares de traslado, tres auxiliares de documentación, un auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de noventa y cinco personas y para el caso de ocho puntos de recuento, contaríamos con una presidencia de grupo de trabajo, once representantes de partidos políticos y candidaturas independientes ante el grupo de trabajo, setenta y siete auxiliares de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, ocho auxiliares de recuento, cuatro auxiliares de traslado, tres auxiliares de documentación, un auxiliar de captura, un auxiliar de verificación y un auxiliar de control de grupo de trabajo, dando un total de ciento siete personas. Cabe mencionar que el número de representaciones ante Grupo de Trabajo y auxiliares previstos no

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

contempla la posible representación de Candidaturas Independientes, por lo que en caso de que se cuente con Candidaturas Independientes registradas en el Consejo, las representaciones que estas acrediten serán incluidas. Adicionalmente habrá una persona auxiliar de Seguimiento, una persona auxiliar de Control de Bodega y dos Auxiliares de Acreditación y Sustitución para atender a todos los Grupos de Trabajo. Inciso cuatro, planeación y habilitación de espacios para los recuentos considerando el número de participantes en escenarios extremos. Tomando en cuenta que se debe considerar una superficie de 40 metros cuadrados como base para la instalación de cada Punto de Recuento, a fin de garantizar el distanciamiento mínimo de 1.50 metros entre quienes participen en sus actividades, y de acuerdo a los escenarios de cómputo previstos, se contemplan los siguientes espacios, escenario uno, tenemos por una parte la oficina, donde tiene 2.98 metro por un lado y 3.79 metro por otro lado, seguido de la sala de sesiones con medidas de un lado de 9.15 metros y del otro lado 2 metros. Por otro lado, contamos con la entrada de 4.58 metros y del otro lado de 2.74 metros, contamos con baño, la bodega electoral cuenta con 3.43 metros y 3,81 del otro lado, así como dos paredes 1.91 metros y otra pared de 1.90 metros, a lado de la bodega electoral se encuentra una habitación de 3.70 metros por un lado y por el otro, 4.92 metros, así como dos paredes que están a un costado de la puerta de 2.23 metros y 1.68 metros, al frente del inmueble contamos con una cochera de 3.18 metros de un lado y 7.53 metros de otro lado. Para el caso del escenario dos, en cuanto a la planta alta, contamos con una terraza que por un lado tiene 9.10 metros y por otro lado tiene 3.30 metros, contamos con un área tres que por un lado tiene 3.33 metros, 0.53 metros cuadrados y 0.48 metros, así como del lado der4echo cuenta con una pared de 1.88 metros, se cuenta con un espacio contiguo al área tres, con medias por un lado de 1.81 metros, y del otro lado con 1.43 metros, se cuenta con una bodega de materiales que tiene por un costado 3.22 metros y por el otro lado 3.41 metros y otra pared con 3.49 metros, el área uno, que esta contigua a la bodega de materiales, cuenta con una pared de 3.58 metros, así como un muro de .50 metros y una pared mas

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

de 0.48 metros respectivamente, se cuenta con una habitación con medidas por un lado de 2.76 metros, del otro lado 4.83 metros, dicha habitación cuenta con un baño, asimismo se cuenta con un área dos, que tiene como medidas de un lado 3.0 metros, y del otro lado de 4.01 metros, misma que cuenta con un área de baño. Cinco medidas de seguridad, uno, el Consejo General deberá llevar a cabo las gestiones necesarias ante las autoridades de seguridad pública estatal o municipal para el resguardo en las inmediaciones de las instalaciones en donde se realizarán los cómputos. Dos, la Presidencia del Consejo General informará sobre el resultado de las gestiones realizadas con las autoridades de seguridad pública y especificará que organismos serán responsables de garantizar la seguridad y las medidas que se emplearán para ello. Tres, en caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar espacios para el público en general. Cuatro, de realizarse el cómputo en la calle o aceras del inmueble, se deberán tomar provisiones similares para el resguardo y traslado de la documentación electoral, así como para la protección del área de los Grupos de Trabajo. Cinco, el acceso, manipulación, transportación y apertura de la documentación electoral, corresponderá exclusivamente a las autoridades electorales. En ningún caso estas actividades podrán ser realizadas por los representantes de las fuerzas de seguridad designadas para las tareas de custodia y resguardo. Seis, a partir de la recepción de las boletas y actas para las elecciones locales y hasta la fecha que se determine la destrucción de la documentación por parte del Consejo General, la Presidencia del Consejo será responsable del control de acceso a la bodega electoral. Siete, para tal efecto, el personal que para tal fin apruebe el Consejo en el mes de marzo del dos mil veintiuno llevará una bitácora sobre la apertura de la bodega electoral en la que se asentará la información relativa a la fecha, hora, motivo de la apertura, presencia de consejerías electorales,

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes en su caso, así como la fecha y hora del cierre de la misma. Ocho, la Presidencia del Consejo, será la responsable que en todos los casos que se abra o cierre la bodega electoral para realizar las labores que la normatividad señala o por cualquier otra causa superveniente y plenamente justificada, se convoque a las consejerías electorales y a las representaciones de los partidos políticos y de candidaturas independientes en su caso para presenciar el retiro de sellos y el nuevo sellado de las puertas de acceso a la bodega, así como para estampar sus firmas en los sellos que se coloquen si así desean hacerlo, dejando constancia por escrito en la respectiva bitácora. Seis, previsión de recursos financieros, técnicos, materiales y humanos. Inciso uno, para la presidencia del consejo contamos con uno, para las consejerías propietarias contamos con cuatro, consejerías suplentes tres, una secretaria técnica, un auxiliar jurídico, un vigilante o intendente, 46 capacitadores asistentes electorales locales denominados CAEL, 8 supervisores electorales locales denominados SEL, 37 auxiliares, dando un total de 102 personas. La Presidencia del Consejo deberá prever lo necesario a fin de que el personal se incorpore a las actividades conforme a los siguientes criterios. Se prevé convocar a las consejerías suplentes a fin de garantizar la alternancia de quienes participan como propietarias y quienes presiden los Grupos de trabajo. Las personas Auxiliares de Recuento, de Captura y de Verificación serán designadas de entre las personas contratadas como SEL y CAEL. Las personas Auxiliares de Control (bodega), se designarán de entre el personal contratado para los trabajos en la bodega, técnicos o personal administrativo del Consejo. El resto de las personas auxiliares podrá ser designado de entre el personal técnico administrativo del Consejo, o de entre los SEL y CAEL previendo que en los turnos nocturnos se incorpore al personal cuyo domicilio sea más cercano a la sede del Consejo. El personal auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los cómputos deberá ser aprobado mediante acuerdo del Consejo a más tardar en la Sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el martes ocho de junio del dos mil veintiuno. En cuanto a los recursos técnicos y

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

materiales, contamos con dos equipos de cómputo, tres impresoras, una pantalla, un sistema de sonido, cuatro extensiones eléctricas, tres tabletas electrónicas, no contamos con celulares, tres servicios de internet, dieciocho tableros, ciento ochenta sillas plegables, cero lámparas o reflectores, una lona, tres carpas, una planta de luz, cero baños portátiles, siete mil ciento setenta hojas tamaño carta, diez mil cuatrocientos treinta y cinco hojas tamaño doble carta, tres papel couché, una carpeta portablock, ciento ochenta y cinco sobres, ciento ochenta y cinco etiquetas clasificadoras de votos ciento treinta y cinco pisa papeles, ciento cuarenta y cuatro plumas, un termómetro, un oxímetro, tres galones de gel antibacterial, doce sanitizantes en líquido, ochocientos cincuenta y seis cubrebocas, ciento siete caretas, cuatrocientos ochenta y seis guantes quirúrgicos, un tapete sanitizante, seis cintas perimetrales, tres guantes recubiertos de poliuretano, ciento ochenta y cinco alimentación por 4 días para un total de personas. Tres en cuanto a los recursos financieros, estos insumos serán solicitados a la Unidad de Apoyo Administrativo de la Coordinación Administrativa del Instituto. Siete conclusiones, esta propuesta tiene por finalidad cumplir con el Acuerdo IEEQ/CG/A/024/21 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y será hasta la Sesión Extraordinaria que se celebrará el martes ocho de junio del dos mil veintiuno y derivado del análisis de las actas realizado en la reunión previa a dicha sesión, que el Consejo aprobará el Acuerdo por el que se determinen las casillas cuya votación será objeto de recuento y la creación e integración de los Grupos de Trabajo y en su caso los Puntos de Recuento necesarios. sería cuanto por informar. ¿hay alguna observación o comentario? De no ser así, se instruye a la secretaria técnica que remita, como corresponda, la propuesta de la cuenta a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos legales conducentes a que haya lugar. Le solicito a la secretaria que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----
En uso de la voz la licenciada Ana Karen Baltazar García, Secretaria Técnica:

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN

le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz el ciudadano Ricardo Manuel Sánchez Estanislao presidente del consejo: gracias secretaria técnica en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se convocó, siendo las dieciocho horas con treinta y tres minutos, del día veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se da por concluida esta sesión extraordinaria.

Que pasen buena tarde. muchas gracias por su asistencia. -----